



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 100 22-215

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 30 de agosto de 2017

Por medio de la cual se declara jornada laboral única especial en la Contraloría General del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política, establece: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 52 de la Constitución Política, regula "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones, recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano"

Que en el año 1906 aparecieron los primeros equipos de futbol, en Colombia, el 12 de octubre de 1924, nace la liga de futbol y el día 8 de junio de 1936 quedo jurídicamente reconocida la Asociación Colombiana de Futbol.

Que la FIFA, eligió a Asia como sede de la Copa Mundial 2018, designando como sede a Rusia.

Que teniendo en cuenta que este evento es de interés nacional y el sentido patriótico de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento, hace necesario modificar, el horario laboral del día 31 de agosto de 2017, a fin de presenciar el partido de eliminatoria al Mundial de Rusia, que la Selección Colombia jugará frente al seleccionado de Venezuela.

Que para poder dar cumplimiento a la totalidad la jornada laboral correspondiente al día 31 de agosto de la presente anualidad, se hace necesario establecer temporalmente jornada continua comprendida entre las 8:00 AM hasta las 4:00 P.M.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

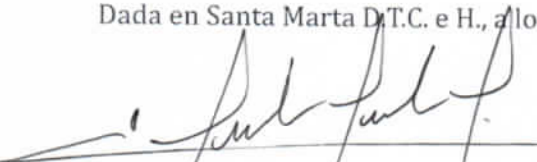
ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el horario laboral de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, el día 31 de agosto de 2017, trabajando en jornada continua de 8:00A.M a 4:00 PM, con ocasión al partido de futbol de eliminatoria al Mundial de Rusia, que la Selección Colombia jugará frente al seleccionado de Venezuela.

ARTICULO SEGUNDO: Désele amplia divulgación al texto del presente acto en las diferentes dependencias de la entidad.



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será enviada a la Oficina de Acción Administrativa para lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C. e H., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2017.


RICARDO ALONSO SALINAS VEGA
Contralor General del Magdalena


ITALA GRANADOS CANDANOZA
Jefe Oficina de Acción Administrativa

Elaborado por: Edilma Tejeda 
Revisado por: Itala Granados
Aprobado por: Eduardo Chi 

Cargo: Profesional Universitario
Cargo: Jefe Oficina de Acción Administrativa
Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conm 4214717 Fax 4210744

"Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente"